

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

**ACUERDO NÚMERO 01
(MARZO 31 DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE
DOSQUEBRADAS RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE
EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA
MÓNICA DE DOSQUEBRADAS RISARALDA EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 15 NUMERAL 4
DEL ESTATUTO BASICO DE LA E.S.E Y,**

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva número 18 del 27 de diciembre de 2024, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$69.105.876.853) MCTE.**
2. Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, expidió la Resolución número 51 del 27 de diciembre de 2024, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (\$69.105.876.853) MCTE.**
3. Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2025, dentro del componente de disponibilidad inicial la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$419.295.371) MCTE, recursos de destinación específica asignados a través de la Resolución 1399 de 2024 por el Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales no ingresaron durante la vigencia 2024, estos se giraron por parte del ministerio en su totalidad lo correspondiente a la vigencia 2024 y 2025 en el mes de febrero del 2025, por lo tanto, se hace necesario realizar reducción a la disponibilidad inicial por concepto de estos recursos de destinación específica en el monto mencionado para posteriormente adicionarlos en el concepto del ingreso que corresponde por el valor total recibido para la correcta ejecución y asignación del recurso dentro de la estructura presupuestal.

- Que teniendo en cuenta lo mencionado en el considerando anterior y para lograr equilibrio presupuestal en los movimientos del presupuesto se hace necesario realizar reducción en el presupuesto de gastos por la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$419.295.371) MCTE** en las partidas que afectan directamente la ejecución de estos recursos de destinación específica, movimiento que tendrá efecto cero una vez se adicionen nuevamente los recursos cuando se realice el movimiento presupuestal adecuado en el presupuesto de ingresos. Por tal razón esta reducción presupuestal se realizará en los siguientes objetos del gasto:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANterior (\$)
2	Gastos	419.295.371	419.295.371	0
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	29.150.000	29.150.000	0
2.1.2.02.02.008.5190	Otros servicios relacionados con el empleo	266.965.594	266.965.594	0
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	55.837.792	55.837.792	0
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	67.341.985	67.341.985	0

- Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda proyectó en el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2025, como disponibilidad inicial la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$473.378.381) MCTE** y producto de la reducción presupuestal de los recursos de destinación específica no recibidos durante la vigencia 2024 mencionada en el considerando 3, se tendría una disponibilidad inicial temporal por la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS (\$54.083.010) MCTE**, y de acuerdo con el resultado final del cierre de tesorería el valor real en bancos al 31 de diciembre de 2024 fue de

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$443.697.488) MCTE, por lo tanto se hace necesario ajustar la disponibilidad inicial en la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$389.614.478) MCTE** a través de adición.

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR (\$)
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	1.524.370.695
1105	Caja	9.269.186
1110	Depósitos en Instituciones Financiera	1.515.101.509
(-)	Exigibilidades	1.080.673.207
(=)	SALDO DISPONIBLE EN TESORERIA	443.697.488
(-)	Disponibilidad inicial (Pptal)	54.083.010
(=)	VALOR AJUSTE EN PRESUPUESTO	389.614.478

6. Que se suscribe contrato interadministrativo con la Gobernación de Risaralda No. 7675185 con el objeto contractual "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC" por la suma de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.182.187.735) MCTE**, por lo tanto, se hace necesario adicionar el presupuesto de la entidad en la suma de **CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$4.182.187.735) MCTE** en el concepto del ingreso 1.1.02.05.001.09.02.03.01 Plan de Intervenciones Colectivas Departamento - Distrito.
7. Que se suscribe contrato interadministrativo con el Municipio de Dosquebradas No. CI-917-2025 con el objeto contractual "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - PIC - PARA EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS VIGENCIA 2025" por la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.272.600.952) MCTE**, por lo tanto, se hace necesario adicionar el presupuesto de la entidad en la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$1.272.600.952) MCTE** en el concepto del ingreso 1.1.02.05.001.09.02.03.02 Plan de Intervenciones Colectivas Municipio.

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

8. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1539 del 28 de agosto de 2024 asigna a la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$168.897.233) MCTE** para cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, sin embargo estos recursos fueron girados a la entidad en la vigencia 2025, por lo tanto, el ministerio expidió el documento "Lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar el procedimiento de certificación de discapacidad y la implementación del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad" donde manifiesta que la vigencia de esta resolución será hasta el 31 de diciembre de 2025, por lo tanto, se hace necesario realizar el ajuste en el presupuesto a través de adición la suma **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$168.897.233) MCTE** para el desarrollo de estas actividades. en el concepto del Ingreso 1.1.02.05.001.09.02.18 Otras Ventas de Servicios de Salud.
9. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1399 del 04 de agosto de 2024 asigna a la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$689.789.607) MCTE** para implementar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional, sin embargo estos recursos fueron girados a la entidad en la vigencia 2025, por lo tanto, el ministerio expidió el documento con asunto "Instrucciones para el uso y manejo de los recursos financieros asignados a la Empresas Sociales del Estado en el marco de la Resolución 1399 de 2024" donde manifiesta que las entidades que no comprometieron la totalidad de los recursos en la vigencia 2024, podrán incorporarlos y ejecutarlos en la vigencia 2025. Por lo tanto, se hace necesario realizar el ajuste en el presupuesto de la entidad en la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$689.789.607) MCTE** a través de adición en el concepto del ingreso 1.1.02.06.007.02.08.01 Otras Subvenciones.
10. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1184 del 04 de julio de 2024 asigna a la ESE Hospital Santa Mónica de Dosquebradas la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.684.128.500) MCTE** para el fortalecimiento del nivel primario, basado en la atención primaria en salud a través de la conformación y operación de equipos básicos de salud, sin embargo estos recursos fueron girados a la entidad en la vigencia 2025, por lo tanto, el ministerio expidió el documento con asunto "Instrucciones para el uso y manejo de los recursos financieros asignados a las ESE para la conformación y operación de los EBS, en el marco del fortalecimiento de la APS." donde manifiesta que las

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

entidades que no recibieron el recurso en la vigencia 2024, podrán incorporarlos y ejecutarlos en la vigencia 2025. Por lo tanto, se hace necesario realizar el ajuste en el presupuesto de la entidad en la suma de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS (\$2.684.128.500) MCTE** a través de adición en el concepto del ingreso 1.1.02.06.007.02.08.01 Otras Subvenciones.

11. Que en la vigencia 2024 se celebró el contrato interadministrativo con la Gobernación de Risaralda No. CO1.PCCNTR.7112099 de 2024 "PROMOCIÓN DE DIALOGOS INTERCULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EMBERA CHAMÍ DE MISTRATÓ, MARSELLA Y PUEBLO RICO, PARA EVALUAR PRÁCTICAS EN SALUD CON ENFOQUE EN LA PRÁCTICA DE CURACIÓN (A/MGF) EN EL MARCO DE SUS PLANES DE VIDA", por valor de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS (\$148.928.181) MCTE**, y convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DOTACION DEL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A LA DROGADICCION EN RISARALDA CADRI DE LA ESE HOSPITAL SANTA MONICA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" por valor de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$211.074.057) MCTE** dichos recursos al cierre de la vigencia 2024 quedaron pendientes de recaudar y fueron girados a la entidad en el mes de enero de 2025, así mismo, se celebró con el municipio de Dosquebradas los siguientes contratos interadministrativos: No. 6442303 de 2024 "FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA ESE HOSPITAL SANTA MÓNICA PARA LA VIGENCIA 2024." Por valor de **MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.374.092.673) MCTE** y al cierre de la vigencia 2024 quedo pendiente de recaudar **TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS (\$343.523.169) MCTE**, contrato SA-871-2024 cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC PARA LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS" por valor de **MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$1.064.278.604) MCTE** y No. CL-1391-2024 de 2024 "EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DE QUE TRATA LA RESOLUCIÓN 044 DE 2021 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD", por valor de **MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.919.765.751) MCTE** los cuales no fueron girados en su totalidad a la entidad durante la vigencia de ejecución, quedando un saldo por cobrar de **TRES MIL CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$3.105.223.644) MCTE**, de los cuales **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

QUINIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.492.613.580) MCTE ingresaron a la entidad en el mes de enero de la vigencia 2025; por lo expuesto anteriormente se hace necesario adicionar en el presupuesto de la presente vigencia en el componente de recuperación de cartera la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$2.849.696.244) MCTE** de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	AFORO PRESUPUESTO 2025 (\$)	RECAUDO VIGENCIA ACTUAL (\$)	VALOR PENDIENTE DE ADICIONAR
1.1.02.05.001.09.02.03.03	Contrato SA-871-2024 y CL-1391-2024 PIC Municipio Vigencia Anterior	346.442.743	2.492.613.580	2.146.170.837
1.1.02.06.007.02.08.02.01	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	0	148.928.181	148.928.181
1.1.02.06.007.02.08.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	0	211.074.057	211.074.057
1.1.02.06.007.02.08.03.01	Contratos interadministrativos: No. 6442303 de 2024 Subsidio a la oferta vigencia anterior	0	343.523.169	343.523.169

Es importante resaltar que en el presupuesto de la presente vigencia se tienen aforados la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PES (\$346.442.743) MCTE** como recuperación de cartera por concepto de PIC Municipal, por esta razón el valor a adicionar por este concepto es inferior al valor de la cuenta por cobrar.

- 12.** Que para dar cumplimiento con el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, el porcentaje equivalente al 5% para mantenimiento de los recursos a adicionar en los considerandos 5, 6, 7, 8 y 11 equivale a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$443.149.832) MCTE**. Solo se aplica porcentaje de mantenimiento a estos recursos dado que el Decreto 229 del 27 de febrero del 2025 en su Artículo 2.5.3.8.1.10 Presupuesto establece “... Se excluirán de los ingresos operacionales para la aplicación de mínimo 5%, los recursos recibidos por transferencias de la Nación, del Departamento, del Distrito del Municipio...” donde los recursos adicionados en los considerandos 9 y 10 son producto de transferencias de la Nación, por lo tanto, el componente de mantenimiento se financia a través del valor a adicionar en los objetos del gasto 2.1.2.02.02.005.4640 Servicios de instalación de gas, 2.1.2.02.02.008.3213 Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales, 2.1.2.02.02.008.7130 Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

equipos periféricos, 2.1.2.02.02.008.7152.99 Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p., 2.1.2.02.02.008.7159 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.y 2.4.5.02.08.7159 Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.

- 13.** Que la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas expidió Resolución No. 01 del 02 de enero de 2025 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MÓNICA DE DOSQUEBRADAS CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2024", por valor de **DOCE MIL MILLONES DE PESOS (\$12.000.000.000) MCTE** y después de realizar el cierre de la vigencia 2024 se pudo establecer que las Cuentas por Pagar ascendieron a **DOCE MIL TRESCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$12.315.524.680) MCTE**, pero a la fecha algunos proveedores de bienes y servicios han enviado notas crédito aceptando glosas por valor de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE PESOS (\$84.571.037) MCTE**, quedando unas cuentas por pagar de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$12.230.953.643) MCTE** las cuales fueron modificadas mediante resolución No. 50 del 14 de febrero de 2025; por lo tanto se hace necesario financiar presupuestalmente estas cuentas por pagar en cada componente del gasto, aclarando que las cuentas por pagar definitivas establecidas en la Resolución No. 50 del 2025 no se modificarán; el presente considerando se plantea por un tema netamente presupuestal sin perjuicio de la modificación de las cuentas por pagar, esto en cumplimiento de la normatividad vigente.

La financiación de las cuentas por pagar definitivas respecto al presupuesto aprobado es la siguiente:

CODIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC aceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	6,814,450	0	6,814,450	10,000,000	3,185,550
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	5,008,357	0	5,008,357	8,000,000	2,991,643
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	69,621,041	0	69,621,041	69,621,041	0
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2,329,900	0	2,329,900	5,000,000	2,670,100
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,309,800	0	1,309,800	3,000,000	1,690,200
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1,747,700	0	1,747,700	4,000,000	2,252,300
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	291,350	0	291,350	1,000,000	708,650
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	291,350	0	291,350	1,000,000	708,650

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC aceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	582,700	0	582,700	2,000,000	1,417,300
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	8,961,682	0	8,961,682	250,000,000	241,038,318
2.1.2.02.02.006.1133	Comercio al por mayor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir	9,940,163	0	9,940,163	0	-9,940,163
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	59,249,197	0	59,249,197	40,000,000	-19,249,197
2.1.2.02.02.006.1159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	24,548,616	0	24,548,616	0	-24,548,616
2.1.2.02.02.006.1165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	22,546,487	0	22,546,487	15,000,000	-7,546,487
2.1.2.02.02.006.1176	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	26,982,936	57,120	26,925,816	80,000,000	53,074,184
2.1.2.02.02.006.1183	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina	856,800	0	856,800	25,000,000	24,143,200
2.1.2.02.02.006.1184	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	0	0	0	6,800,000	6,800,000
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	6,350,650	0	6,350,650	55,500,000	49,149,350
2.1.2.02.02.006.2291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	1,380,455	0	1,380,455	5,000,000	3,619,545
2.1.2.02.02.006.7290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	19,398,518	0	19,398,518	7,000,000	-12,398,518
2.1.2.02.02.006.7490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	3,533,333	0	3,533,333	10,600,000	7,066,667
2.1.2.02.02.007.3123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de	46,217,137	0	46,217,137	55,000,000	8,782,863

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC acceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
	maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)					
2.1.2.02.02.008.3115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	3,900,000	0	3,900,000	0	-3,900,000
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	1,435,106,498	0	1,435,106,498	224,384,626	1,210,721,872
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	6,826,149	0	6,826,149	8,000,000	1,173,851
2.1.2.02.02.008.3159	Otros servicios de alojamiento y suministro de infraestructura en tecnología de la información (TI)	14,130,000	0	14,130,000	14,130,000	0
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	138,000,000	0	138,000,000	0	-138,000,000
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	358,966,614	0	358,966,614	420,896,898	61,930,284
2.1.2.02.02.008.5250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	800,300,474	0	800,300,474	266,948,202	-533,352,272
2.1.2.02.02.008.5310	Servicios de desinfección y exterminación	0	0	0	6,450,000	6,450,000
2.1.2.02.02.008.5931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	276,391,714	0	276,391,714	192,161,040	-84,230,674
2.1.2.02.02.008.7110.01	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	65,530,687	0	65,530,687	40,000,000	-25,530,687
2.1.2.02.02.008.7120.01	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad. (excepto computadores y equipos periféricos)	16,992,765	0	16,992,765	20,000,000	3,007,235
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	9,000,000	0	9,000,000	55,000,000	46,000,000
2.1.2.02.02.008.7141.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	36,070,500	0	36,070,500	30,000,000	-6,070,500
2.1.2.02.02.008.7152.03	Servicio de	268,940	0	268,940	40,000,000	39,731,060

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC aceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
	mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica					
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	26,383,193	0	26,383,193	34,000,000	7,616,807
2.1.2.02.02.008.7156.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	304,640	0	304,640	2,000,000	1,695,360
2.1.2.02.02.008.7157.01	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	5,394,351	0	5,394,351	10,000,000	4,605,649
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	93,498,124	0	93,498,124	80,000,000	-13,498,124
2.1.2.02.02.008.8329	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	824,670	0	824,670	15,000,000	14,175,330
2.1.2.02.02.008.8427	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	29,041,748	0	29,041,748	10,000,000	-19,041,748
2.1.2.02.02.008.9121.97	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	2,241,008	0	2,241,008	0	-2,241,008
2.1.2.02.02.009.3121	Servicios médicos generales	0	0	0	2,500,000	2,500,000
2.1.2.02.02.009.5999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	0	0	0	2,600,000	2,600,000
2.1.2.02.02.009.6990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	0	0	0	300,000	300,000
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	0	0	0	581,606	581,606
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	78,531,647	0	78,531,647	0	-78,531,647
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus	27,317,640	0	27,317,640	0	-27,317,640

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CÓDIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC aceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
	partes. piezas y accesorios					
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	85,200,215	0	85,200,215	0	-85,200,215
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20,024,555	0	20,024,555	0	-20,024,555
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	22,894,702	0	22,894,702	27,000,000	4,105,298
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	16,216,090	0	16,216,090	20,500,000	4,283,910
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	222,973,116	0	222,973,116	222,973,116	0
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	7,331,900	0	7,331,900	10,000,000	2,668,100
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4,173,500	0	4,173,500	6,500,000	2,326,500
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	5,499,500	0	5,499,500	8,500,000	3,000,500
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	916,675	0	916,675	1,500,000	583,325
2.4.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	916,675	0	916,675	1,500,000	583,325
2.4.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1,833,350	0	1,833,350	3,000,000	1,166,650
2.4.1.02.01.001.06	Prima de Servicios	0	0	0	7,000,000	7,000,000
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	0	0	0	8,155,127	8,155,127
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	0	0	0	10,125,186	10,125,186
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	5,864,538	0	5,864,538	8,000,000	2,135,462
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	3,745,344	0	3,745,344	6,000,000	2,254,656
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	0	0	0	31,666,401	31,666,401
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1,753,600	0	1,753,600	2,500,000	746,400
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,308,500	0	1,308,500	2,000,000	691,500
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	1,315,200	0	1,315,200	2,000,000	684,800
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	219,275	0	219,275	1,000,000	780,725
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	219,275	0	219,275	1,000,000	780,725
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	438,550	0	438,550	2,000,000	1,561,450
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización vacaciones	0	0	0	16,518,380	16,518,380
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	0	0	0	1,163,212	1,163,212
2.4.5.02.06.1159	Comercio al por mayor de productos variados	7,800,000	0	7,800,000	0	-7,800,000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC aceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
	de consumo n.c.p.					
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	1,582,326,295	232,714	1,582,093,581	2,073,854,244	491,760,663
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	1,902,174,927	0	1,902,174,927	2,500,000,000	597,825,073
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	113,045,734	0	113,045,734	100,000,000	-13,045,734
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	2,923,815,270	83,883,147	2,839,932,123	2,000,000,000	-839,932,123
2.4.5.02.08.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	4,944,401	0	4,944,401	20,000,000	15,055,599
2.4.5.02.08.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	116,757,373	0	116,757,373	125,000,000	8,242,627
2.4.5.02.08.7154.03	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición, prueba, navegación y control	40,847,097	0	40,847,097	80,000,000	39,152,903
2.4.5.02.08.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	36,292,150	0	36,292,150	50,000,000	13,707,850
2.4.5.02.08.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	35,269,099	2	35,269,097	130,000,000	94,730,903
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	0	0	0	10,000,000	10,000,000
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	1,156,112,306	396,000	1,155,716,306	2,050,000,000	894,283,694
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	14,115,749	2,054	14,113,695	100,000,000	85,886,305
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	66,380,320	0	66,380,320	62,070,921	-4,309,399
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	26,261,500	0	26,261,500	90,000,000	63,738,500
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre, órganos y	119,939,465	0	119,939,465	60,000,000	-59,939,465

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGOS	DESCRIPCION	CXP 2024 constituidas	valor NC aceptacion glosas	CXP 2024 ajustadas	PROYECTADO CXP PRESUPUESTO 2025	FALTANTE /SOBRANTE
	esperma					
2.4.5.02.09.4211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	23,614,450	0	23,614,450	20,000,000	-3,614,450
Total general		12,315,524,680	84,571,037	12,230,953,643	12,000,000,000	-230,953,643

14. Que se hace necesario crear y desagregar en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, los siguientes conceptos del ingreso:

CONCEPTO DEL INGRESO	DESCRIPCION
1.0.02.01	Bancos - Recursos Propios
1.0.02.02	Bancos - Destinación Específica
1.1.02.05.001.09.02.03.03	Contrato SA-871-2024 y CL-1391-2024 PIC Municipio Vigencia Anterior
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD
1.1.02.06.007.02.08.01.01	FRISCO Resolución 1399 de 2024
1.1.02.06.007.02.08.01.02	Equipos Básicos Resolución 1184 de 2024
1.1.02.06.007.02.08.02.01	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior
1.1.02.06.007.02.08.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
1.1.02.06.007.02.08.03.01	Contratos interadministrativos: No. 6442303 de 2024 Subsidio a la oferta vigencia anterior

15. Que se hace necesario crear y desagregar en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, el siguiente objeto del gasto:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA
2.1.2.02.02.006.1151.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.1.2.02.02.007.2111.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.007.3114.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.008.3619.03	PIC Departamento contrato No. 7675185
2.1.2.02.02.008.3990.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.1.2.02.02.008.3990.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior
2.1.2.02.02.008.5190.08	PAPSIVI Resolución 820 mayo 2024
2.1.2.02.02.008.5190.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.008.7130.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.009.7990.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.3.2.01.01.003.01.06.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.3.2.01.01.003.03.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.3.2.01.01.004.01.01.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.4.5.02.06.1174.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.4.5.02.06.1174.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.4.5.02.08.5120.03	PIC Departamento contrato No. 7675185
2.4.5.02.08.5120.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.4.5.02.08.5120.07	Equipos Básicos Resolución 1184 de 2024
2.4.5.02.09.3121.06	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD
2.4.5.02.09.3122.06	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD
2.4.5.02.09.3197.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior

16. Que es obligación de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas, proceder al pago de cada una de las obligaciones contractuales pendientes de vigencias anteriores en la actual vigencia fiscal, por lo tanto, se hace necesario realizar unos ajustes presupuestales tal y como se evidencia en el considerando 13, equilibrando los objetos del gasto que tienen un presupuesto superior al necesario en la vigencia anterior y acreditando estos valores en los objetos del gasto que lo requieran en la vigencia anterior, así mismo, el valor de **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$360.002.238) MCTE** a través de recursos de destinación específica adicionados, esto para financiar presupuestalmente las cuentas por pagar definitivas establecidas en la Resolución No. 50 del 2025, lo cual se

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

detallará en considerandos posteriores, por lo tanto, el movimiento presupuestal en la vigencia anterior será el siguiente:

POR ADICIÓN

CÓDIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.008.3990.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	120.000.000
2.3.2.01.01.003.01.06.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	78.531.647
2.3.2.01.01.003.03.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	27.317.640
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	85.200.215
2.3.2.01.01.004.01.01.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	20.024.555
2.4.5.02.09.3197.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	28.928.181

POR TRASLADO

CONTRACREDITAR:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.185.550
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.991.643
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.670.100
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.690.200
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2.252.300
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	708.650
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	708.650
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.417.300
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	241.038.318
2.1.2.02.02.006.1176	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	53.074.184
2.1.2.02.02.006.1183	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina	24.143.200
2.1.2.02.02.006.1184	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	6.800.000
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	49.149.350
2.1.2.02.02.006.2291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	3.619.545

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.7490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	7.066.667
2.1.2.02.02.007.3123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	8.782.863
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1.173.851
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	61.930.284
2.1.2.02.02.008.5310	Servicios de desinfección y exterminación	6.450.000
2.1.2.02.02.008.7120.01	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad. (excepto computadores y equipos periféricos)	3.007.235
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	46.000.000
2.1.2.02.02.008.7152.03	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	39.731.060
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	7.616.807
2.1.2.02.02.008.7156.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	1.695.360
2.1.2.02.02.008.7157.01	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	4.605.649
2.1.2.02.02.008.8329	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	14.175.330
2.1.2.02.02.009.3121	Servicios médicos generales	2.500.000
2.1.2.02.02.009.5999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	2.600.000
2.1.2.02.02.009.6990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	300.000
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	581.606
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.105.298
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.283.910
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.668.100
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.326.500
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	3.000.500
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	583.325
2.4.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	583.325
2.4.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.166.650
2.4.1.02.01.001.06	Prima de Servicios	7.000.000
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	8.155.127
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	10.125.186
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.135.462
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.254.656
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	31.666.401
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	746.400

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	691.500
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	684.800
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	780.725
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	780.725
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.561.450
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización vacaciones	16.518.380
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	1.163.212
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	491.760.663
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	597.825.073
2.4.5.02.08.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	15.055.599
2.4.5.02.08.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	8.242.627
2.4.5.02.08.7154.03	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición. prueba. navegación y control	39.152.903
2.4.5.02.08.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	13.707.850
2.4.5.02.08.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	94.730.903
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	10.000.000
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	894.283.694
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	85.886.305
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	63.738.500

ACREDITAR:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.1133	Comercio al por mayor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir	9.940.163
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	19.249.197
2.1.2.02.02.006.1159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	24.548.616
2.1.2.02.02.006.1165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	7.546.487
2.1.2.02.02.006.7290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	12.398.518
2.1.2.02.02.008.3115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	3.900.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	1.210.721.872
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	18.000.000
2.1.2.02.02.008.5250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	533.352.272
2.1.2.02.02.008.5931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	84.230.674
2.1.2.02.02.008.7110.01	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	25.530.687
2.1.2.02.02.008.7141.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	6.070.500
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	13.498.124
2.1.2.02.02.008.8427	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	19.041.748
2.1.2.02.02.008.9121.97	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	2.241.008
2.4.5.02.06.1159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	7.800.000
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	13.045.734
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	839.932.123
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	4.309.399
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma	31.011.284
2.4.5.02.09.4211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	3.614.450

17. Que de acuerdo con los considerandos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 los recursos objeto de adición, se incorporan al presupuesto de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN por valor de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$12.236.914.749) MCTE** en los siguientes objetos del gasto.

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	7.000.000	7.000.000	0
2.1.2.02.02.005.4640.09	Mantenimiento	11.000.000	11.000.000	

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	4.962.300	4.962.300	0
2.1.2.02.02.007.2111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados	9.600.000	9.600.000	0
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	42.400.000	42.400.000	0
2.1.2.02.02.008.3213	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	12.000.000	12.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3619	Otros servicios de publicidad	100.000.000	100.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	157.000.000	37.000.000	120.000.000
2.1.2.02.02.008.5190	Otros servicios relacionados con el empleo	431.750.423	431.750.423	0
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	31.050.000	31.050.000	0
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	31.365.066	31.365.066	0
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	173.590.531	173.590.531	0
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	83.749.792	83.749.792	0
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	78.531.647	0	78.531.647
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	27.317.640	0	27.317.640
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	85.200.215	0	85.200.215
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.024.555	0	20.024.555
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	500.000.000	500.000.000	0
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	1.163.445.869	1.163.445.869	0
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	200.000.000	200.000.000	0
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	8.204.957.062	8.204.957.062	0
2.4.5.02.08.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	184.144.235	184.144.235	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	91.982.481	91.982.481	0
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	76.914.752	76.914.752	0
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	100.000.000	100.000.000	0
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	50.000.000	50.000.000	0
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	300.000.000	300.000.000	0
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma	58.928.181	30.000.000	28.928.181

18. Que para financiar los objetos del gasto que lo requieren y en aras de garantizar la prestación del servicio con calidad, se hace necesario realizar traslado presupuestal con recursos de la vigencia actual por la suma de **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$7.150.000) MCTE** y un traslado presupuestal de recursos de vigencia anterior por la suma de **TRES MIL DIECINUEVE MILLONES TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.019.031.451) MCTE**, para un valor total a trasladar por la suma de **TRES MIL VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.026.181.451) MCTE** detallando este traslado en el acuerdo del presente acuerdo de junta directiva.

19. Que conforme con lo estipulado en el **Artículo 2.8.3.2.5** del Decreto 1068 de 2015, el Subgerente Administrativo y Financiero de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, certifica que los recursos referidos para adicionar no han sido incorporados en el Presupuesto de la entidad en la actual vigencia fiscal, así mismo, los recursos a trasladar se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir, el presupuesto de Ingresos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES**

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$419.295.371) MCTE, cómo se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
1	Ingresos	419.295.371	419.295.371	0
1.0	Disponibilidad Inicial	419.295.371	419.295.371	0
1.0.02	Bancos	419.295.371	419.295.371	0

ARTÍCULO SEGUNDO: Crear y desagregar, en el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025, el concepto del Ingreso que se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO
1	Ingresos
1.0	Disponibilidad Inicial
1.0.02	Bancos
1.0.02.01	Bancos - Recursos Propios
1.0.02.02	Bancos - Destinación Específica
1.1	Ingresos Corrientes
1.1.02	Ingresos no tributarios
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas
1.1.02.05.001.09.02.03.03	Contrato SA-871-2024 y CL-1391-2024 PIC Municipio Vigencia Anterior
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras Ventas de Servicios de Salud
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD
1.1.02.06	Transferencias Corrientes
1.1.02.06.007	Subvenciones
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado
1.1.02.06.007.02.08.01	Otras Subvenciones
1.1.02.06.007.02.08.01.01	FRISCO Resolución 1399 de 2024
1.1.02.06.007.02.08.01.02	Equipos Básicos Resolución 1184 de 2024
1.1.02.06.007.02.08.02	Aportes Departamentales
1.1.02.06.007.02.08.02.01	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior
1.1.02.06.007.02.08.02.01.01	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior
1.1.02.06.007.02.08.02.01.02	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior
1.1.02.06.007.02.08.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
1.1.02.06.007.02.08.03	Aportes Municipales
1.1.02.06.007.02.08.03.01	Contratos interadministrativos: No. 6442303 de 2024 Subsidio a la oferta vigencia anterior

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar, al Presupuesto de Ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$12.236.914.749) MCTE** cómo se detalla a continuación:

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
1	Ingresos	12.236.914.749	9.387.218.505	2.849.696.244
1.0	Disponibilidad Inicial	389.614.478	389.614.478	0
1.0.02	Bancos	389.614.478	389.614.478	0
1.0.02.01	Recursos Propios	388.107.655	388.107.655	0
1.0.02.02	Destinación específica	1.506.823	1.506.823	0
1.1	Ingresos Corrientes	11.847.300.271	8.997.604.027	2.849.696.244
1.1.02	Ingresos no tributarios	11.847.300.271	8.997.604.027	2.849.696.244
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	7.769.856.757	5.623.685.920	2.146.170.837
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	7.769.856.757	5.623.685.920	2.146.170.837
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	7.769.856.757	5.623.685.920	2.146.170.837
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	7.769.856.757	5.623.685.920	2.146.170.837
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	7.600.959.524	5.454.788.687	2.146.170.837
1.1.02.05.001.09.02.03.01	PIC Departamento contrato No. 7675185	4.182.187.735	4.182.187.735	0
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025	1.272.600.952	1.272.600.952	0
1.1.02.05.001.09.02.03.03	Contrato SA-871-2024 y CL-1391-2024 PIC Municipio Vigencia Anterior	2.146.170.837		2.146.170.837
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras Ventas de Servicios de Salud	168.897.233	168.897.233	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD	168.897.233	168.897.233	0
1.1.02.06	Transferencias Corrientes	4.077.443.514	3.373.918.107	703.525.407
1.1.02.06.007	Subvenciones	4.077.443.514	3.373.918.107	703.525.407
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	4.077.443.514	3.373.918.107	703.525.407
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	4.077.443.514	3.373.918.107	703.525.407
1.1.02.06.007.02.08.01	Otras Subvenciones	3.373.918.107	3.373.918.107	0
1.1.02.06.007.02.08.01.01	FRISCO Resolución 1399 de 2024	689.789.607	689.789.607	0
1.1.02.06.007.02.08.01.02	Equipos Básicos Resolución 1184 de 2024	2.684.128.500	2.684.128.500	0
1.1.02.06.007.02.08.02	Aportes Departamentales	360.002.238	0	360.002.238
1.1.02.06.007.02.08.02.01	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	148.928.181	0	148.928.181

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	CONCEPTO DE INGRESO	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
1.1.02.06.007.02.08.02.01.01	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	146,192,407	0	146,192,407
1.1.02.06.007.02.08.02.01.02	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	2,735,774	0	2,735,774
1.1.02.06.007.02.08.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	211.074.057	0	211.074.057
1.1.02.06.007.02.08.03	Aportes Municipales	343.523.169	0	343.523.169
1.1.02.06.007.02.08.03.01	Contratos interadministrativos: No. 6442303 de 2024 Subsidio a la oferta vigencia anterior	343.523.169	0	343.523.169

ARTÍCULO CUARTO: Reducir, el presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 la suma de **CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS (\$419.295.371) MCTE**, cómo se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	419.295.371	419.295.371	0
2.1	Funcionamiento	351.953.386	351.953.386	0
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	351.953.386	351.953.386	0
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	351.953.386	351.953.386	0
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	351.953.386	351.953.386	0
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	29.150.000	29.150.000	0
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	29.150.000	29.150.000	0
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	29.150.000	29.150.000	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	266.965.594	266.965.594	0
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	266.965.594	266.965.594	0
2.1.2.02.02.008.5190	Otros servicios relacionados con el empleo	266.965.594	266.965.594	0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	55.837.792	55.837.792	0
2.1.2.02.02.009.79	Otros servicios diversos n.c.p.	55.837.792	55.837.792	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	55.837.792	55.837.792	0
2.4	Gastos de Operación Comercial	67.341.985	67.341.985	0
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	67.341.985	67.341.985	0
2.4.5.02	Adquisición de servicios	67.341.985	67.341.985	0
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	67.341.985	67.341.985	0
2.4.5.02.06.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	67.341.985	67.341.985	0
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	67.341.985	67.341.985	0

ARTÍCULO QUINTO: Crear y desagregar, en el Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas Risaralda, para la vigencia fiscal comprendida del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2025, el objeto del Gasto que se detalla a continuación:

CODIGO	OBJETO DE GASTOS
2	Gastos
2.1	Funcionamiento
2.1.1	Gasto de Personal
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente
2.1.1.01.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería
2.1.2.02.02.006.1151.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing
2.1.2.02.02.007.21	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados
2.1.2.02.02.007.2111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS
2.1.2.02.02.007.2111.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor
2.1.2.02.02.007.3114.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.1.2.02.02.008.36	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario
2.1.2.02.02.008.3619	Otros servicios de publicidad
2.1.2.02.02.008.3619.03	PIC Departamento contrato No. 7675185
2.1.2.02.02.008.39	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.
2.1.2.02.02.008.3990.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.1.2.02.02.008.3990.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo
2.1.2.02.02.008.5190	Otros servicios relacionados con el empleo
2.1.2.02.02.008.5190.08	PAPSIVI Resolución 820 mayo 2024
2.1.2.02.02.008.5190.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos
2.1.2.02.02.008.7130.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales
2.1.2.02.02.009.79	Otros servicios diversos n.c.p.
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.
2.1.2.02.02.009.7990.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.3	Inversión
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros
2.3.2.01.01	Activos fijos
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas
2.3.2.01.01.003.01.06.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios
2.3.2.01.01.003.03.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina
2.3.2.01.01.004.01.01.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI
2.4	Gastos de Operación Comercial
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción
2.4.5.02	Adquisición de servicios
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
2.4.5.02.06.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos
2.4.5.02.06.1174.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.4.5.02.06.1174.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral
2.4.5.02.08.5120.03	PIC Departamento contrato No. 7675185
2.4.5.02.08.5120.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025
2.4.5.02.08.5120.07	Equipos Básicos Resolución 1184 de 2024
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales
2.4.5.02.09.3121.06	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados
2.4.5.02.09.3122.06	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre, órganos y esperma
2.4.5.02.09.3197.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior

ARTÍCULO SEXTO: Adicionar, al Presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 en la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$12.236.914.749) MCTE** cómo se detalla a continuación:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	12.236.914.749	11.876.912.511	360.002.238
2.1	Funcionamiento	1.095.468.112	975.468.112	120.000.000
2.1.1	Gasto de Personal	7.000.000	7.000.000	0
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	7.000.000	7.000.000	0
2.1.1.01.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	7.000.000	7.000.000	0
2.1.1.01.03.069	Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	7.000.000	7.000.000	0
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.088.468.112	968.468.112	120.000.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.088.468.112	968.468.112	120.000.000
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.088.468.112	968.468.112	120.000.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	11.000.000	11.000.000	0
2.1.2.02.02.005.46	Servicios de instalaciones	11.000.000	11.000.000	0
2.1.2.02.02.005.4640	Servicios de instalación de gas	11.000.000	11.000.000	0
2.1.2.02.02.005.4640.09	Mantenimiento	11.000.000	11.000.000	
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	4.962.300	4.962.300	0
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	4.962.300	4.962.300	0
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	4.962.300	4.962.300	0
2.1.2.02.02.006.1151.04	Pic Municipio contrato No. CI-917- 2025	4.962.300	4.962.300	0
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	52.000.000	52.000.000	0
2.1.2.02.02.007.21	Servicios inmobiliarios relativos a bienes inmuebles propios o arrendados	9.600.000	9.600.000	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.007.2111	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles residenciales (vivienda) propios o arrendados	9.600.000	9.600.000	0
2.1.2.02.02.007.2111.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024	9.600.000	9.600.000	0
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	42.400.000	42.400.000	0
2.1.2.02.02.007.3114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	42.400.000	42.400.000	0
2.1.2.02.02.007.3114.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024	42.400.000	42.400.000	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	936.756.020	816.756.020	120.000.000
2.1.2.02.02.008.32	Servicios de arquitectura. paisajismo. planeación urbana y ordenamiento territorial	12.000.000	12.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3213	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	12.000.000	12.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3213.09	Servicios de arquitectura para proyectos de construcciones no residenciales	12.000.000	12.000.000	0
2.1.2.02.02.008.36	Servicios de publicidad y suministro de espacio o tiempo publicitario	100.000.000	100.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3619	Otros servicios de publicidad	100.000.000	100.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3619.03	PIC Departamento contrato No. 7675185	100.000.000	100.000.000	0
2.1.2.02.02.008.39	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.	157.000.000	37.000.000	120.000.000
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	157.000.000	37.000.000	120.000.000
2.1.2.02.02.008.3990.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025	37.000.000	37.000.000	0
2.1.2.02.02.008.3990.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	120.000.000	0	120.000.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	431.750.423	431.750.423	0
2.1.2.02.02.008.5190	Otros servicios relacionados con el empleo	431.750.423	431.750.423	0
2.1.2.02.02.008.5190.08	PAPSIVI Resolución 820 mayo 2024	1.506.823	1.506.823	0
2.1.2.02.02.008.5190.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024	430.243.600	430.243.600	0
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	236.005.597	236.005.597	0
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	31.050.000	31.050.000	0
2.1.2.02.02.008.7130.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024	31.050.000	31.050.000	0
2.1.2.02.02.008.7152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	31.365.066	31.365.066	0
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	31.365.066	31.365.066	0
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	31.365.066	31.365.066	0
2.1.2.02.02.008.7159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	173.590.531	173.590.531	0
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	173.590.531	173.590.531	0
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	173.590.531	173.590.531	0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	83.749.792	83.749.792	0
2.1.2.02.02.009.79	Otros servicios diversos n.c.p.	83.749.792	83.749.792	0
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	83.749.792	83.749.792	0
2.1.2.02.02.009.7990.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024	83.749.792	83.749.792	0
2.3	Inversión	211.074.057	0	211.074.057
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	211.074.057	0	211.074.057
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	211.074.057	0	211.074.057

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.3.2.01.01	Activos fijos	211.074.057	0	211.074.057
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	191.049.502	0	191.049.502
2.3.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general	78.531.647	0	78.531.647
2.3.2.01.01.003.01.06	Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	78.531.647	0	78.531.647
2.3.2.01.01.003.01.06.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	78.531.647	0	78.531.647
2.3.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	27.317.640	0	27.317.640
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	27.317.640	0	27.317.640
2.3.2.01.01.003.03.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	27.317.640	0	27.317.640
2.3.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	85.200.215	0	85.200.215
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	85.200.215	0	85.200.215
2.3.2.01.01.003.06.01.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	85.200.215	0	85.200.215
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	20.024.555	0	20.024.555
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	20.024.555	0	20.024.555
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles	20.024.555	0	20.024.555
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	20.024.555	0	20.024.555
2.3.2.01.01.004.01.01.02.02	Convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.7173618 Dotación CADRI	20.024.555	0	20.024.555
2.4	Gastos de Operación Comercial	10.930.372.580	10.901.444.399	28.928.181
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	10.930.372.580	10.901.444.399	28.928.181
2.4.5.02	Adquisición de servicios	10.930.372.580	10.901.444.399	28.928.181
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.863.445.869	1.863.445.869	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.5.02.06.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	1.663.445.869	1.663.445.869	0
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	500.000.000	500.000.000	0
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	500.000.000	500.000.000	0
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	1.163.445.869	1.163.445.869	0
2.4.5.02.06.1174.01	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	1.000.000.000	1.000.000.000	0
2.4.5.02.06.1174.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025	70.699.654	70.699.654	0
2.4.5.02.06.1174.05	FRISCO Resolución 1399 de 2024	92.746.215	92.746.215	0
2.4.5.02.06.33	Servicios de suministro de comidas	200.000.000	200.000.000	0
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	200.000.000	200.000.000	0
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	200.000.000	200.000.000	0
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.389.101.297	8.389.101.297	0
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	8.204.957.062	8.204.957.062	0
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	8.204.957.062	8.204.957.062	0
2.4.5.02.08.5120.01	Servicios de intermediación laboral	278.701.829	278.701.829	0
2.4.5.02.08.5120.03	PIC Departamento contrato No. 7675185	4.082.187.735	4.082.187.735	0
2.4.5.02.08.5120.04	Pic Municipio contrato No. CI-917-2025	1.159.938.998	1.159.938.998	0
2.4.5.02.08.5120.07	Equipos Básicos Resolución 1184 de 2024	2.684.128.500	2.684.128.500	0
2.4.5.02.08.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	184.144.235	184.144.235	0
2.4.5.02.08.7159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	184.144.235	184.144.235	0

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.5.02.08.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	184.144.235	184.144.235	0
2.4.5.02.08.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	184.144.235	184.144.235	0
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	677.825.414	648.897.233	28.928.181
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	677.825.414	648.897.233	28.928.181
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	91.982.481	91.982.481	0
2.4.5.02.09.3121.06	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD	91.982.481	91.982.481	0
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	76.914.752	76.914.752	0
2.4.5.02.09.3122.06	Discapacidad Resolución 1539 MINSALUD	76.914.752	76.914.752	0
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	100.000.000	100.000.000	0
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	100.000.000	100.000.000	0
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	50.000.000	50.000.000	0
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	50.000.000	50.000.000	0
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	300.000.000	300.000.000	0
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	300.000.000	300.000.000	0
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre. órganos y esperma	58.928.181	30.000.000	28.928.181
2.4.5.02.09.3197.01	Servicios de bancos de sangre. órganos y esperma	30.000.000	30.000.000	0
2.4.5.02.09.3197.09	Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.7112099 Convenio Indígenas vigencia anterior	28.928.181	0	28.928.181

ARTÍCULO SEPTIMO: Trasladar, en el presupuesto de Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Santa Mónica de Dosquebradas en la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero al 31 de diciembre de 2025 la suma de, **TRES MIL VEINTISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$3.026.181.451) MCTE** de acuerdo con el siguiente detalle:

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CONTRACREDITAR

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	3.026.181.451	7.150.000	3.019.031.451
2.1	Funcionamiento	608.815.702	7.150.000	601.665.702
2.1.1	Gasto de Personal	15.624.393	0	15.624.393
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	15.624.393	0	15.624.393
2.1.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	15.624.393	0	15.624.393
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	3.185.550	0	3.185.550
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.991.643	0	2.991.643
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.670.100	0	2.670.100
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1.690.200	0	1.690.200
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	2.252.300	0	2.252.300
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	708.650	0	708.650
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	708.650	0	708.650
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.417.300	0	1.417.300
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	593.191.309	7.150.000	586.041.309
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	593.191.309	7.150.000	586.041.309
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	593.191.309	7.150.000	586.041.309
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	241.038.318	0	241.038.318
2.1.2.02.02.005.47	Servicios de terminación y acabado de edificios	241.038.318	0	241.038.318
2.1.2.02.02.005.4790	Otros servicios de terminación y acabado de edificios	241.038.318	0	241.038.318
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	143.852.946	0	143.852.946
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	133.166.734	0	133.166.734
2.1.2.02.02.006.1176	Comercio al por mayor de materiales de limpieza	53.074.184	0	53.074.184
2.1.2.02.02.006.1183	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo de oficina incluyendo los muebles de oficina	24.143.200	0	24.143.200
2.1.2.02.02.006.1184	Comercio al por mayor de computadores y programas de informática integrados	6.800.000	0	6.800.000

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.1189	Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo n.c.p.	49.149.350	0	49.149.350
2.1.2.02.02.006.22	Comercio al por menor en establecimientos especializados	3.619.545	0	3.619.545
2.1.2.02.02.006.2291	Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores. aceites y grasas lubricantes y productos relacionados	3.619.545	0	3.619.545
2.1.2.02.02.006.74	Servicios de apoyo al transporte por carretera	7.066.667	0	7.066.667
2.1.2.02.02.006.7490	Otros servicios de apoyo al transporte por carretera n.c.p.	7.066.667	0	7.066.667
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos. servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.782.863	0	8.782.863
2.1.2.02.02.007.31	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	8.782.863	0	8.782.863
2.1.2.02.02.007.3123	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo de oficina sin operario (excepto computadoras)	8.782.863	0	8.782.863
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	193.535.576	7.150.000	186.385.576
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	8.323.851	7.150.000	1.173.851
2.1.2.02.02.008.3115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	7.150.000	7.150.000	0
2.1.2.02.02.008.3132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	1.173.851	0	1.173.851
2.1.2.02.02.008.51	Servicios de empleo	61.930.284	0	61.930.284
2.1.2.02.02.008.5120	Servicios de intermediación laboral	61.930.284	0	61.930.284
2.1.2.02.02.008.53	Servicios de limpieza	6.450.000	0	6.450.000
2.1.2.02.02.008.5310	Servicios de desinfección y exterminación	6.450.000	0	6.450.000
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	102.656.111	0	102.656.111
2.1.2.02.02.008.7120	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad	3.007.235	0	3.007.235

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.008.7120.01	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de oficina y contabilidad. (excepto computadores y equipos periféricos)	3.007.235	0	3.007.235
2.1.2.02.02.008.7130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	46.000.000	0	46.000.000
2.1.2.02.02.008.7152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	47.347.867	0	47.347.867
2.1.2.02.02.008.7152.03	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	39.731.060	0	39.731.060
2.1.2.02.02.008.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	7.616.807	0	7.616.807
2.1.2.02.02.008.7156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	1.695.360	0	1.695.360
2.1.2.02.02.008.7156.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipos de fuerza hidráulica y de potencia neumática, bombas, compresores y válvulas	1.695.360	0	1.695.360
2.1.2.02.02.008.7157	Servicios de mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas	4.605.649	0	4.605.649
2.1.2.02.02.008.7157.01	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	4.605.649	0	4.605.649
2.1.2.02.02.008.83	Servicios de fabricación de papel y madera	14.175.330	0	14.175.330
2.1.2.02.02.008.8329	Servicios de fabricación de otros artículos de papel	14.175.330	0	14.175.330
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad. sociales y personales	5.981.606	0	5.981.606
2.1.2.02.02.009.31	Servicios de salud humana	2.500.000	0	2.500.000
2.1.2.02.02.009.3121	Servicios médicos generales	2.500.000	0	2.500.000
2.1.2.02.02.009.59	Servicios proporcionados por otras asociaciones	2.600.000	0	2.600.000
2.1.2.02.02.009.5999	Otros servicios suministrados por asociaciones n.c.p.	2.600.000	0	2.600.000
2.1.2.02.02.009.69	Otros servicios de esparcimiento y diversión	300.000	0	300.000
2.1.2.02.02.009.6990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	300.000	0	300.000
2.1.2.02.02.009.79	Otros servicios diversos n.c.p.	581.606	0	581.606
2.1.2.02.02.009.7990	Otros servicios diversos n.c.p.	581.606	0	581.606
2.4	Gastos de Operación Comercial	2.417.365.749	0	2.417.365.749
2.4.1	Gasto de Personal	102.981.632	0	102.981.632

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.1.01	Planta de Personal Permanente	18.717.608	0	18.717.608
2.4.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	18.717.608	0	18.717.608
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	4.105.298	0	4.105.298
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	4.283.910	0	4.283.910
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	2.668.100	0	2.668.100
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	2.326.500	0	2.326.500
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	3.000.500	0	3.000.500
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	583.325	0	583.325
2.4.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	583.325	0	583.325
2.4.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.166.650	0	1.166.650
2.4.1.02	Personal suplementario y planta temporal	84.264.024	0	84.264.024
2.4.1.02.01	Factores Constitutivos de Salarios	25.280.313	0	25.280.313
2.4.1.02.01.001	Factores Salariales Comunes	25.280.313	0	25.280.313
2.4.1.02.01.001.06	Prima de Servicios	7.000.000	0	7.000.000
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	8.155.127	0	8.155.127
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones Sociales	10.125.186	0	10.125.186
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	10.125.186	0	10.125.186
2.4.1.02.02	Contribuciones Inherentes a la Nómina	41.302.119	0	41.302.119
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	2.135.462	0	2.135.462
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	2.254.656	0	2.254.656
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantías	31.666.401	0	31.666.401
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	746.400	0	746.400
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	691.500	0	691.500
2.4.1.02.02.006	Aportes al ICBF	684.800	0	684.800
2.4.1.02.02.007	Aportes al SENA	780.725	0	780.725
2.4.1.02.02.008	Aportes a la ESAP	780.725	0	780.725
2.4.1.02.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1.561.450	0	1.561.450
2.4.1.02.03	Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial	17.681.592	0	17.681.592
2.4.1.02.03.001	Prestaciones Sociales	17.681.592	0	17.681.592
2.4.1.02.03.001.02	Indemnización vacaciones	16.518.380	0	16.518.380
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial por recreación	1.163.212	0	1.163.212

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	2.314.384.117	0	2.314.384.117
2.4.5.02	Adquisición de servicios	2.314.384.117	0	2.314.384.117
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.089.585.736	0	1.089.585.736
2.4.5.02.06.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	1.089.585.736	0	1.089.585.736
2.4.5.02.06.1173	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	491.760.663	0	491.760.663
2.4.5.02.06.1174	Comercio al por mayor de productos médicos y ortopédicos	597.825.073	0	597.825.073
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	170.889.882	0	170.889.882
2.4.5.02.08.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	170.889.882	0	170.889.882
2.4.5.02.08.7152	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	15.055.599	0	15.055.599
2.4.5.02.08.7152.99	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	15.055.599	0	15.055.599
2.4.5.02.08.7154	Servicios de mantenimiento y reparación de instrumentos médicos, de precisión y ópticos; equipo de medición, prueba, navegación y control	47.395.530	0	47.395.530
2.4.5.02.08.7154.02	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico	8.242.627	0	8.242.627
2.4.5.02.08.7154.03	Servicio de mantenimiento y reparación de equipo de medición. prueba. navegación y control	39.152.903	0	39.152.903
2.4.5.02.08.7156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial	13.707.850	0	13.707.850
2.4.5.02.08.7156.20	Servicio de mantenimiento y reparación de instrumentos, equipos y aparatos médicos y odontológicos (incluido mobiliario), excepto equipo de irradiación y electrónico	13.707.850	0	13.707.850
2.4.5.02.08.7159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	94.730.903	0	94.730.903
2.4.5.02.08.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación	94.730.903	0	94.730.903

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
	de otros equipos n.c.p.			
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	1.053.908.499	0	1.053.908.499
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	1.053.908.499	0	1.053.908.499
2.4.5.02.09.3121	Servicios médicos generales	10.000.000	0	10.000.000
2.4.5.02.09.3122	Servicios médicos especializados	894.283.694	0	894.283.694
2.4.5.02.09.3123	Servicios odontológicos	85.886.305	0	85.886.305
2.4.5.02.09.3196	Servicios de diagnóstico de imágenes	63.738.500	0	63.738.500

ACREDITAR

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2	Gastos	3.026.181.451	136.198.595	2.889.982.856
2.1	Funcionamiento	1.997.419.866	7.150.000	1.990.269.866
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	1.997.419.866	7.150.000	1.990.269.866
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.997.419.866	7.150.000	1.990.269.866
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	1.997.419.866	7.150.000	1.990.269.866
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	73.682.981	0	73.682.981
2.1.2.02.02.006.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	61.284.463	0	61.284.463
2.1.2.02.02.006.1133	Comercio al por mayor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir	9.940.163	0	9.940.163
2.1.2.02.02.006.1151	Comercio al por mayor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería	19.249.197	0	19.249.197
2.1.2.02.02.006.1159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	24.548.616	0	24.548.616
2.1.2.02.02.006.1165	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y herramientas manuales	7.546.487	0	7.546.487

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.006.72	Servicios de almacenamiento y depósito	12.398.518	0	12.398.518
2.1.2.02.02.006.7290	Otros servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	12.398.518	0	12.398.518
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.923.736.885	7.150.000	1.916.586.885
2.1.2.02.02.008.31	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	1.214.621.872	0	1.214.621.872
2.1.2.02.02.008.3115	Servicios de consultoría en gestión administrativa	3.900.000	0	3.900.000
2.1.2.02.02.008.3129	Otros servicios de consultoría empresarial	1.210.721.872	0	1.210.721.872
2.1.2.02.02.008.39	Otros servicios profesionales. técnicos y empresariales n.c.p.	25.150.000	7.150.000	18.000.000
2.1.2.02.02.008.3990	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	25.150.000	7.150.000	18.000.000
2.1.2.02.02.008.52	Servicios de investigación y seguridad	533.352.272	0	533.352.272
2.1.2.02.02.008.5250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	533.352.272	0	533.352.272
2.1.2.02.02.008.59	Otros servicios auxiliares	84.230.674	0	84.230.674
2.1.2.02.02.008.5931	Servicios de centros de llamadas telefónicas (call center)	84.230.674	0	84.230.674
2.1.2.02.02.008.71	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados. maquinaria y equipo	45.099.311	0	45.099.311
2.1.2.02.02.008.7110	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo)	25.530.687	0	25.530.687
2.1.2.02.02.008.7110.01	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	25.530.687	0	25.530.687
2.1.2.02.02.008.7141	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	6.070.500	0	6.070.500
2.1.2.02.02.008.7141.02	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	6.070.500	0	6.070.500
2.1.2.02.02.008.7159	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	13.498.124	0	13.498.124
2.1.2.02.02.008.7159.99	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	13.498.124	0	13.498.124

	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.1.2.02.02.008.84	Servicios de fabricación de productos de la refinación del petróleo. productos químicos y farmacéuticos	19.041.748	0	19.041.748
2.1.2.02.02.008.8427	Servicios de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador	19.041.748	0	19.041.748
2.1.2.02.02.008.91	Servicios de edición. impresión y reproducción	2.241.008	0	2.241.008
2.1.2.02.02.008.9121	Servicios de impresión	2.241.008	0	2.241.008
2.1.2.02.02.008.9121.97	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	2.241.008	0	2.241.008
2.4	Gastos de Operación Comercial	1.028.761.585	129.048.595	899.712.990
2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	1.028.761.585	129.048.595	899.712.990
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.028.761.585	129.048.595	899.712.990
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.845.734	0	20.845.734
2.4.5.02.06.11	Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata)	7.800.000	0	7.800.000
2.4.5.02.06.1159	Comercio al por mayor de productos variados de consumo n.c.p.	7.800.000	0	7.800.000
2.4.5.02.06.33	Servicios de suministro de comidas	13.045.734	0	13.045.734
2.4.5.02.06.3393	Otros servicios de comidas contratadas	13.045.734	0	13.045.734
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	968.980.718	129.048.595	839.932.123
2.4.5.02.08.51	Servicios de empleo	968.980.718	129.048.595	839.932.123
2.4.5.02.08.5120	Servicios de intermediación laboral	968.980.718	129.048.595	839.932.123
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad. sociales y personales	38.935.133	0	38.935.133
2.4.5.02.09.31	Servicios de salud humana	35.320.683	0	35.320.683
2.4.5.02.09.3195	Servicios de laboratorio	4.309.399	0	4.309.399
2.4.5.02.09.3197	Servicios de bancos de sangre. órganos y esperma	31.011.284	0	31.011.284
2.4.5.02.09.42	Servicios de recolección de desechos	3.614.450	0	3.614.450

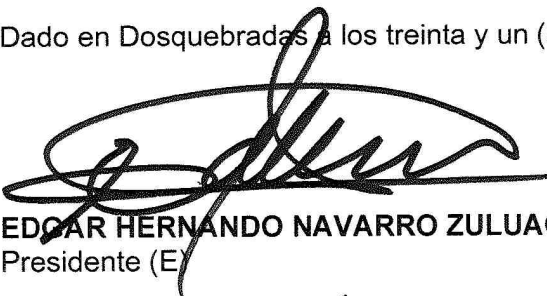
	NOMBRE ACUERDO		CÓDIGO 02D101-F10
	TIPO DE DOCUMENTO FORMATO	ÁREA RESPONSABLE 01. JUNTA DIRECTIVA	VERSIÓN 2.0
			Fecha vigencia 30/12/2013

CODIGO	OBJETO DE GASTOS	TOTAL PRESUPUESTO (\$)	VIGENCIA ACTUAL (\$)	VIGENCIA ANTERIOR (\$)
2.4.5.02.09.4211	Servicios de recolección de desechos hospitalarios y otros desechos biológicos peligrosos	3.614.450	0	3.614.450

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Dosquebradas a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2025.


EDOAR HERNANDO NAVARRO ZULUAGA
 Presidente (E)


JUAN CARLOS MARÍN GÓMEZ
 Secretario


 Estudió y Proyectó – Christian Santofimio Cifuentes
 Subgerente Administrativo y Financiero


 Revisó – Juliana Arias García
 Jefe de Oficina Jurídica

